

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Casa o TownHouse
Nombre	CASA EN VENTA - URB. LOS CHORROS
Código	256651
Habitaciones	3
Habitaciones Servicio	1
Baños	2
Baños Servicio	1
Estacionamiento	1
Precio Ref.	\$ 100.000
Precio Bs.	Bs. 3.635.000

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Distrito Capital / Miranda
Ciudad	Caracas - Sucre
Urbanización	Sector Los Chorros



Dimensiones (m2)	
Construcción	118
Terreno	170

Descripción

Se Vende cómoda Casa Quinta en la Avenida principal de los Chorros, ubicado en conjunto privado. Tiene un área de 118,35 m2 de construcción y 170 m2 de terreno, distribuida en dos plantas, la primera planta consta de (01) habitación y (01) baño de servicio, Sala-recibo, comedor independiente, cocina empotrada, área de lavandería, terraza descubierta, pequeño patio al frente, (01) estacionamiento destechado, y un jardín exterior, la planta alta está conformado por (03) Habitaciones, (02) Baños, la habitación principal con vestier y baño privado, (01) estudio y hall de distribución, pisos de cerámica en toda la casa, excelente iluminación y ventilación, Excelente estado de conservación en general. Posee todos los servicios, electricidad, línea Cantv, Televisión por cable, tanque de almacenamiento de 10.000 litros. Fácil acceso a las vías principales de circulación tales como, Rómulo Gallegos, y Francisco de Miranda, Acceso a Centros Comerciales, Panaderías, Supermercados, Iglesia, Colegios, Universidades, Clubes de Esparcimientos sociales, Transporte Publico, líneas de taxi. No pierdas la oportunidad de vivir en una agradable casa, con excelente ubicación y acceso a todas las comodidades de la vida urbana.

Precio fijado por el propietario, sujeto a cambio sin previo aviso.

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX VIP LM - Enysabel Espinoza

Teléfono: +58-2129942623 / +58-4142930209

Email: enysabelespinoza@vip.remax.com.ve / gerencia.lasmercedes@vip.remax.com.ve

Dirección: Edificio SMA, oficina 3-10, piso 3, Calle París, Las Mercedes. Municipio Baruta. Estado Miranda.

Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



